

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 066 706**

②1 Número de solicitud: U 200702540

⑤1 Int. Cl.:

B65D 39/08 (2006.01)

B65D 51/18 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **07.12.2007**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.02.2008**

⑦1 Solicitante/s: **Juan Rodolfo José Lonigro
Concepción Arenal, 4-6 - 3º A
50005 Zaragoza, ES**

⑦2 Inventor/es: **Lonigro, Juan Rodolfo José**

⑦4 Agente: **No consta**

⑤4 Título: **Dispositivo de apertura de latas y otros recipientes.**

ES 1 066 706 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de apertura de latas y otros recipientes.

Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de apertura de latas y otros recipientes, que aporta a la función a que se destina varias ventajas e innovadoras características, que se describirán en detalle más adelante.

De forma más concreta, el objeto de la invención consiste en un dispositivo especialmente aplicable para latas de bebidas, pero igualmente aplicable a otros recipientes, cuya finalidad consiste en configurarse como elemento de cierre y precinto para garantizar la total hermeticidad e higiene de su contenido hasta el momento de su apertura, produciéndose ésta de forma fácil, rápida y simple, procurando, además, un cómodo consumo de la misma.

Campo de aplicación

El campo de aplicación de la presente invención se encuentra dentro de la industria dedicada a la fabricación de tapones y dispositivos de cierre.

Antecedentes de la invención

En la actualidad y como referencia al estado de la técnica, debe mencionarse que, aunque son conocidos múltiples tipos de tapones, dispositivos y sistemas de cierre para latas de bebida y otros recipientes, por parte del peticionario se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes, a las que presenta el que aquí se preconiza.

En concreto, el dispositivo que la invención propone pretende por una parte, dar solución a la problemática que plantea el hecho de que durante el almacenamiento y transporte de las latas de bebida y otros recipientes, éstos se pueden ver expuestos a múltiples gérmenes, los cuales, y dado que con dichas latas, generalmente, se consume la bebida directamente, pueden afectar gravemente a nuestra salud.

Por otra parte, este tipo de recipiente resulta a menudo y para muchas personas difícil de utilizar, ya que los sistemas convencionales de apertura que incorporan, al abrirlos, dejan simplemente un orificio a través del cual sale el líquido.

Sería, por tanto, deseable la existencia de un sistema de apertura para latas y otros recipientes que comprenda medios para proteger de su superficie superior y evitar que entre en contacto con germen alguno, ya que dicha superficie estará después en contacto directo con la boca del consumidor, y medios que faciliten dicho consumo, haciendo más fácil beber de ellos.

Explicación de la invención

Así, el dispositivo de apertura de latas y otros recipientes que se preconiza se configura por sí mismo como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, alcanzando satisfactoriamente los objetivos señalados como óptimos, ya que, a tenor de su realización se consigue, de forma taxativa, mejorar tanto las condiciones de higiene en que llega al usuario, como la comodidad para su apertura y uso, estando los detalles que lo hacen posible adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

De forma concreta, el dispositivo que se propone comprende una primera tapa de protección, la cual, presenta una configuración plantar circular abarcando

completamente la superficie superior de la lata, contando con un sistema de encastre por medio de un resalte perimetral y un sistema de precinto que se ajusta al borde de la lata.

Dicha tapa, además de configurarse como un elemento de protección contra posibles contaminaciones de gérmenes y, gracias a su precinto, ser una primera garantía de no haber sido usada o manipulada, presenta la ventaja de permitir la incorporación en ella de elementos publicitarios y/o de promoción, pudiendo ser tanto de tipo impresos en la propia tapa como incorporados bajo ella.

Por otra parte, el dispositivo comprende un segundo elemento de apertura de la lata propiamente dicho, el cual consiste en un tapón del tipo de los que quedan hundidos, siendo extraídos hacia el exterior para su uso a modo de boquilla, el cual presenta la particularidad de ser totalmente liso por su parte externa para no herir los labios del usuario, la cual, además, es de configuración preferentemente ovalada mejorando su comodidad, y contando asimismo con un sistema de precinto de seguridad que garantiza de nuevo su estreno.

Dicho tapón, permite ventajosamente la posibilidad de volver a cerrar adecuada y herméticamente la lata y otros recipientes, si así se desea, cosa que con los sistemas de apertura de latas convencionales resulta prácticamente imposible.

El nuevo dispositivo de apertura de latas y otros recipientes representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva y explosionada de un ejemplo de realización del dispositivo de apertura de latas y otros recipientes objeto de la invención, en la que se aprecian las principales partes y elementos de que consta.

La figura número 2.- Muestra una vista similar a la anterior en la que se ha extendido la boquilla interior.

Las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas en sección, según un corte vertical, del dispositivo de la invención cerrado y abierto respectivamente.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el dispositivo (1) en cuestión se configura esencialmente a partir de una primera tapa superior (2) de protección, la cual, presenta una configuración plantar circular abarcando completamente la superficie superior (3) de la lata (4), contando con un resalte perimetral (5), que se acopla exteriormente al borde (6) de la lata (4), y un faldón interior (7), que se ajusta a dicho borde (6) por su parte interior conformando un labio

que se encastra en el borde perimetral de la lata a fin de permitir el acople de otra lata encima, quedando la superficie central de dicha tapa ligeramente elevada en su zona central, tal como se observa en las figuras. Esta tapa (2) cuenta además con una pluralidad de hilos (8) unidos a un aro (9) que rodea el borde (6) de la lata (4) y sirven de precinto de seguridad.

Cabe señalar que la tapa (2), resulta apta para la incorporación en ella de elementos publicitarios y/o de promoción, pudiendo ser tanto de tipo impresos en la propia tapa como incorporados bajo ella.

Por otra parte, el dispositivo (1) comprende asimismo un tapón interior (10) constituido por un elemento extraíble (11) ajustado, mediante una acanaladura perimetral prevista en su base (12), al orificio practicado en la superficie (3) de la lata (4). Dicho elemento extraíble presenta, por su parte interior, una superficie circular roscada (13) apta para acoger el cierre roscado (14), la parte superior (15) del cual es de configuración plantar aproximadamente cuadrangular para facilitar su manipulación.

De respectivos lados opuestos de dicha parte superior (15) del mencionado tapón (14) emergen sendas anillas (16) unidas en sus extremos, mediante hilos (17), a la base (12) del elemento extraíble (11), los cuales constituyen un segundo precinto de garantía del dispositivo (1).

Tal como se aprecia en la figura 2, levantando dichas anillas (16) y tirando de ellas hacia arriba se hace

salir el elemento extraíble (11) del tapón (10) para su uso, el cual por su parte exterior, como puede observarse en dicha figura 2, es preferentemente ligeramente ovalado y presenta una superficie completamente lisa, ya que la rosca se encuentra en su interior, en orden a evitar herir los labios del consumidor.

Para su cierre, bastará presionar sobre la parte superior (15) del cierre (14) para que el elemento extraíble (11) vuelva a hundirse bajo la superficie (3) de la lata (4).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

No obstante lo anterior, dado el carácter meramente de ilustrativo de la descripción realizada, se prevé que un experto en la materia pueda introducir cambios y modificaciones sin apartarse por ello de la esencialidad del invento, y que podrán afectar esencialmente a la forma, el tamaño y/o los materiales utilizados en la fabricación del conjunto o de las distintas partes que lo integran.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de apertura de latas y otros recipientes, especialmente aplicable para latas de bebidas, configurándose como elemento de cierre y precinto para garantizar la total hermeticidad e higiene de su contenido hasta el momento de su apertura, **caracterizado** por el hecho de comprender una primera tapa superior (2) de protección, la cual presenta una configuración plantar circular abarcando completamente la superficie superior (3) de la lata (4), apta para la incorporación en ella de elementos publicitarios y/o de promoción, tanto impresos en la propia tapa como incorporados bajo ella, y un tapón interior (10) constituido por un elemento extraíble (11) ajustado, mediante una acanaladura perimetral prevista en su base (12), al orificio practicado en la superficie (3) de la lata (4); en que dicho elemento extraíble (11) presenta, por su parte interior, una superficie circular roscada (13) apta para acoger un cierre roscado (14), la parte superior (15) del cual es de configuración plantar aproximadamente cuadrangular de cuyos lados opuestos emergen sendas anillas (16) para su apertura.

2. Dispositivo de apertura de latas y otros recipientes, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el

hecho de que la tapa superior (2) cuenta con un resalte perimetral (5), que se acopla exteriormente al borde (6) de la lata (4), y un faldón interior (7), que se ajusta a dicho borde (6) por su parte interior, conformando un labio que se encastra en el borde perimetral de la lata a fin de permitir el acople de otra lata encima, quedando la superficie central de dicha tapa ligeramente elevada en su zona central; y porque dicha tapa (2) cuenta además con una pluralidad de hilos (8) unidos a un aro (9) que rodea el borde (6) de la lata (4) actuando de precinto de seguridad.

3. Dispositivo de apertura de latas y otros recipientes, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** por el hecho de que las anillas (16) previstas en lados opuestos de la parte superior (15) del cierre (14) se encuentran unidas en sus extremos, mediante hilos (17), a la base (12) del elemento extraíble (11), constituyendo un segundo precinto de garantía.

4. Dispositivo de apertura de latas y otros recipientes, según las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** por el hecho de que el elemento extraíble (11) del tapón interior (10), por su parte exterior es preferentemente ligeramente ovalado y presenta una superficie completamente lisa.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

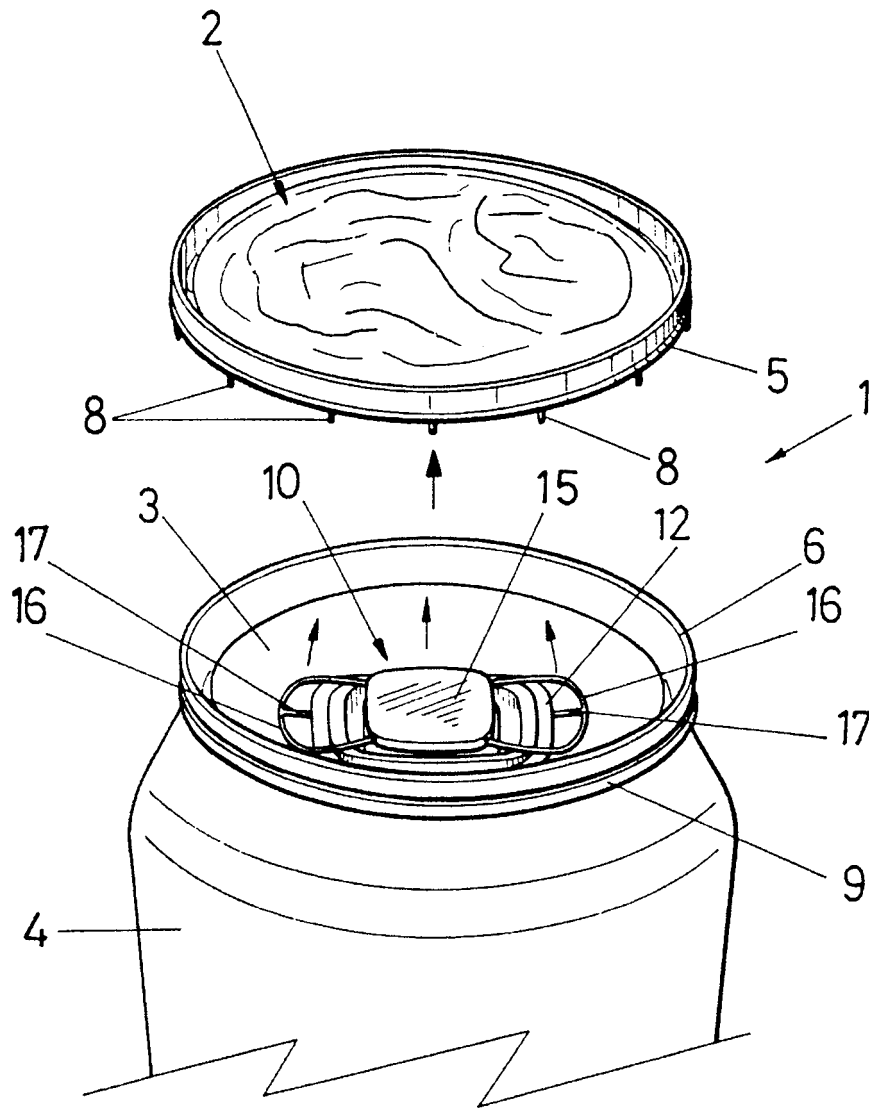


FIG.1

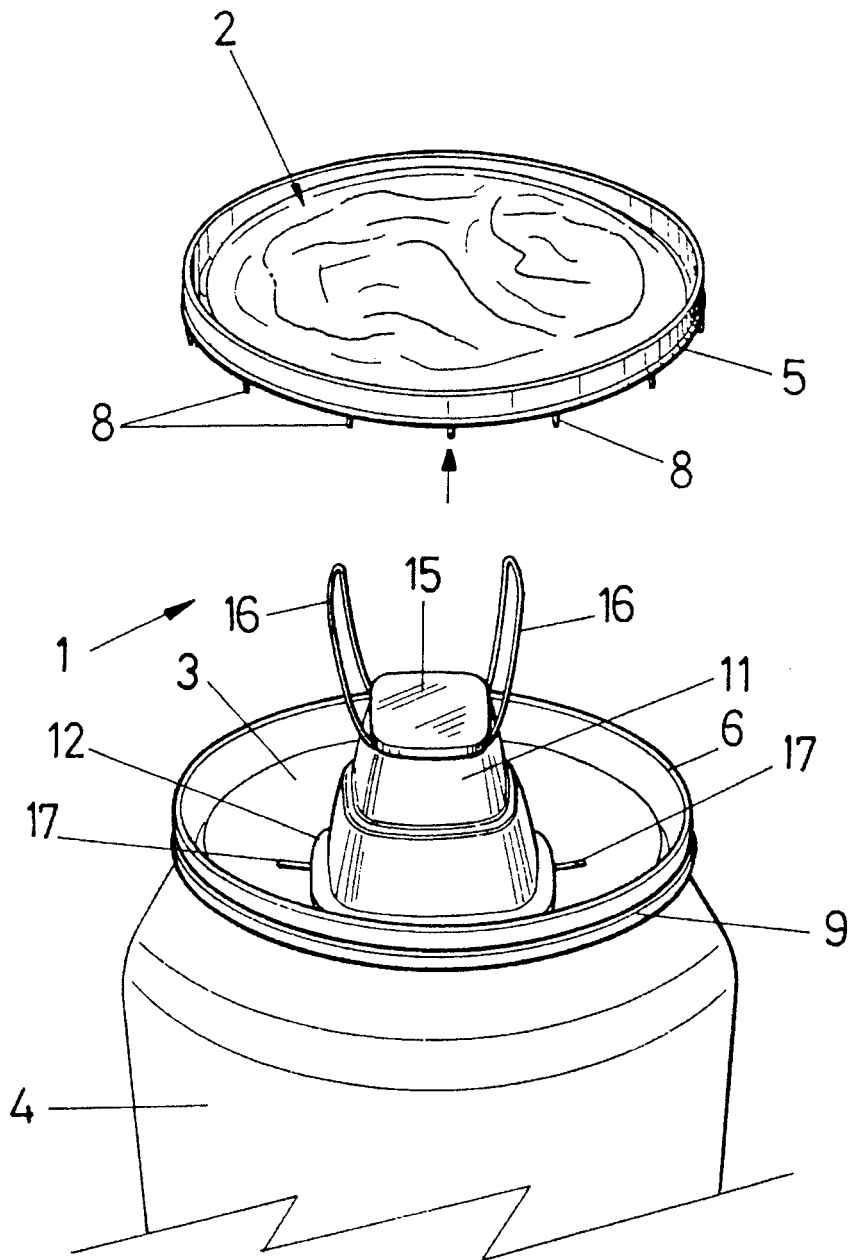


FIG.2

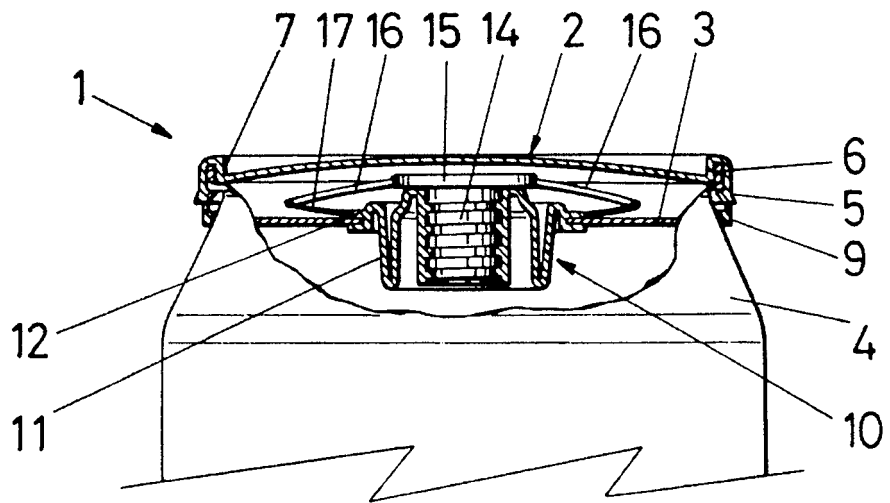


FIG.3

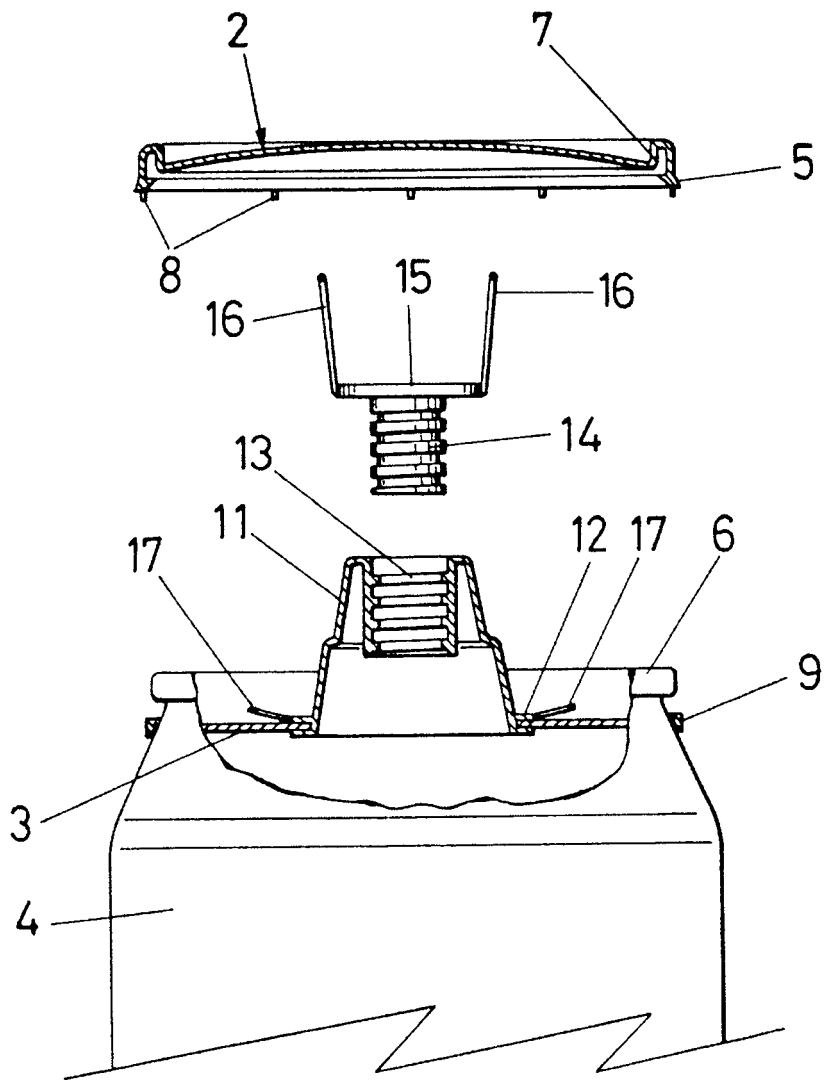


FIG.4